

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 22 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hacen públicas resoluciones por las que se regulan las Ayudas Económicas por Menores y Partos Múltiples.

Anuncio de 22 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hacen públicas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las Ayudas Económicas por Menores y Partos Múltiples.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 223/M3/2012	María Isabel Taboada Sance	Granada	Desistimiento de 03/04/2014
(DPGR) 224/M3/2013	Fuencisla Moyano Muñoz	Cijuela	Desistimiento de 03/04/2014
(DPGR) 77/M3/2013	Ibrahim Chemlal	Albolote	Desistimiento de 08/04/2014
(DPGR) 88/M3/2013	Verónica Laborias Jaimes	Granada	Desistimiento de 08/04/2014
(DPGR) 111/M3/2012	Soumicha Lahchaychi	Granada	Aprobatoria de 11/04/2014
(DPGR) 83/M3/2013	José Antonio Cortes Fernández	Loja	Aprobatoria de 11/04/2014
(DPGR) 131/M3/2013	Cristina Fernández Córdoba	Deifontes	Aprobatoria de 11/04/2014

El texto íntegro de las resoluciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de mayo de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.